

Santiago Martínez Garrido

Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 29 de mayo de 2026

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Otra información relevante

Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.”

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

A. Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de “Iberdrola, S.A.”

La Junta General de Accionistas de “Iberdrola, S.A.” (la “Sociedad”), celebrada hoy, en primera convocatoria, con un quórum de constitución del 73,63 %, ha aprobado –con un promedio de votos a favor del 97,88 %–¹ todas y cada una de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración sometidas a su consideración e incluidas en el orden del día, en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los accionistas, copia de la cual fue remitida a esa Comisión Nacional por medio de la comunicación de otra información relevante de fecha 20 de marzo de 2026 (con número de registro oficial 39.810). Dichos acuerdos son los siguientes:

1. Acuerdos relativos a los resultados de la gestión y auditoría de cuentas

La Junta General de Accionistas ha aprobado, bajo los puntos 1 a 4 del orden del día, las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2025, el informe de gestión individual de la Sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2025 (incluyendo, bajo un punto separado del orden del día, la aprobación del *Estado de Información no Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre sostenibilidad* de la Sociedad con sus sociedades dependientes del ejercicio 2025), así como la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el citado año.

¹ Los datos sobre el quórum de constitución y el resultado promedio de las votaciones indicados son los que se proyectaron en las pantallas ubicadas en la sala en la que se ha celebrado la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la información de la que disponía la Mesa de la Junta General en ese momento. El quórum de constitución y el recuento de las votaciones definitivos serán publicados en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com) dentro de los próximos cinco días.



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.

Igualmente, la Junta General de Accionistas ha aprobado, bajo el punto 5.1 del orden del día, la reelección de “KPMG Auditores, S.L.” como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026 y bajo el punto 5.2 el nombramiento de “PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.” como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los años 2027, 2028 y 2029, incluyendo la delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades necesarias para celebrar los correspondientes contratos de arrendamiento de servicios.

2. Acuerdos relativos a retribuciones

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (i) Bajo el punto 6 del orden del día, el dividendo de involucración y su pago.
- (ii) Bajo el punto 7 del orden del día, la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2026 y, con ella, el dividendo correspondiente al ejercicio 2025, cuyo pago complementario se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
- (iii) Bajo los puntos 8 y 9 del orden del día, sendos aumentos de capital social liberados mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad por un valor de mercado de referencia máximo de 3.150 y de 2.150 millones de euros, respectivamente.

Estos dos aumentos de capital social se han acordado con objeto de implementar el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” y ofrecer a los accionistas de la Sociedad, en cada una de sus ejecuciones, acciones liberadas de nueva emisión o, alternativamente, la percepción en efectivo del dividendo (pudiendo también optar por vender los derechos de asignación gratuita correspondientes a sus acciones en el mercado), todo ello de conformidad con la *Política de remuneración del accionista*.

La puesta en marcha del sistema “Iberdrola Retribución Flexible” se hará conforme a los «*Términos comunes a los acuerdos de pago del dividendo y de aumento de capital social que se proponen bajo los puntos 7, 8 y 9 del orden del día, en virtud de los cuales se instrumenta el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”*» que han sido también aprobados por la Junta General de Accionistas.

- (iv) Bajo el punto 10.1 del orden del día, una reducción de capital social mediante la amortización de un máximo de 182.845.603 acciones propias (representativas, como máximo, del 2,706 % del capital social en el momento de la adopción de este acuerdo por la Junta General de Accionistas) y bajo el punto 10.2 la reclasificación de la totalidad del saldo de la cuenta denominada “reserva por capital amortizado” para convertirlo en “reservas voluntarias” con objeto de poder disponer de este importe libremente y, en su caso, llevar a cabo los aumentos de capital social liberados aprobados por la Junta General a los que se ha hecho referencia en el epígrafe anterior.

Dicho acuerdo comprende la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades necesarias para su ejecución, incluyendo, entre otras cuestiones, las de dar una nueva redacción al artículo 10 de los *Estatutos Sociales* que fija el capital social y solicitar la exclusión de la negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.



- (v) Bajo el punto 11 del orden del día, la votación consultiva del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos* correspondiente al ejercicio 2025.
- (vi) Bajo el punto 12 del orden del día, un incentivo a largo plazo vinculado al desempeño de la Sociedad durante el período 2026-2028 dirigido a los consejeros ejecutivos, al personal directivo y a otros profesionales de la Sociedad y de aquellas compañías pertenecientes al Grupo Iberdrola, distintas de las que desarrollan actividades reguladas en España, a liquidar de forma fraccionada y diferida mediante la entrega de acciones.
- (vii) Bajo el punto 13 del orden del día, la *Política de remuneraciones de los consejeros y directivos*.

3. Acuerdos relativos al Consejo de Administración

La Junta General de Accionistas ha aprobado bajo los puntos 14 a 19 del orden del día: (i) la reelección de doña María Ángeles Alcalá Díaz como consejera independiente; (ii) la reelección de doña Isabel García Tejerina como consejera independiente; (iii) la reelección de don Anthony L. Gardner como consejero independiente; (iv) la ratificación y reelección de doña Marina Freitas Gonçalves de Araújo Grossi como consejera independiente; (v) la ratificación y reelección de don Pedro Azagra Blázquez como consejero ejecutivo; y (vi) la determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.

4. Acuerdos relativos a la autorización para adquirir acciones propias y delegación de facultades

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (i) Bajo el punto 20 del orden del día la autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sus sociedades dependientes (excepto por las sociedades que desarrollan actividades reguladas), en los términos previstos por la legislación vigente, revocando y dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida a tal fin al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2022.
- (ii) Bajo el punto 21 del orden del día, se ha aprobado facultar solidariamente al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva Delegada, al presidente ejecutivo, al consejero delegado, al secretario general y del Consejo de Administración y a la vicesecretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, para que cualquiera de ellos pueda ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de las delegaciones incluidas en estos.

B. Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.”

Tras los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración relativos a la reelección de cargos, previo informe de la Comisión de Nombramientos, y una vez celebrada la Junta General de Accionistas, don Pedro Azagra Blázquez y don Anthony L. Gardner continuarán siendo vocales de la Comisión Ejecutiva Delegada, manteniéndose en seis el número de miembros de esta comisión y el señor Azagra Blázquez seguirá desempeñando el cargo de consejero delegado de la Sociedad.





Una vez aprobados los acuerdos mencionados anteriormente por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración, la composición de este órgano de administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Sociedad es la que se indica en el anexo a esta comunicación.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615
www.iberdrola.com



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.

Anexo

Composición del Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.”

Nombre	Cargo	Categoría
Don José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	Ejecutivo
Don Pedro Azagra Blázquez	Consejero delegado	Ejecutivo
Don Juan Manuel González Serna	Vicepresidente primero	Independiente
Don Anthony L. Gardner	Vicepresidente segundo	Independiente
Don Ángel Jesús Acebes Paniagua	Consejero coordinador	Independiente
Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal	Otro externo
Don Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Independiente
Don Xabier Sagredo Ormaza	Vocal	Independiente
Doña Sara de la Rica Goiricelaya	Vocal	Independiente
Doña Nicola Mary Brewer	Vocal	Independiente
Doña María Ángeles Alcalá Díaz	Vocal	Independiente
Doña Isabel García Tejerina	Vocal	Independiente
Doña Ana Colonques García-Planas	Vocal	Independiente
Doña Marina Freitas Gonçalves de Araújo Grossi	Vocal	Independiente
Don Santiago Martínez Garrido	Secretario no consejero	
Doña Ainara de Elejoste Echebarría	Vicesecretaria no consejera	
Don Rafael Sebastián Quetglas	Letrado asesor del Consejo de Administración	

Composición de la Comisión Ejecutiva Delegada de “Iberdrola, S.A.”

Nombre	Cargo	Categoría
Don José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	Ejecutivo
Don Pedro Azagra Blázquez	Vocal	Ejecutivo
Don Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Independiente
Don Juan Manuel González Serna	Vocal	Independiente
Don Ángel Jesús Acebes Paniagua	Vocal	Independiente
Don Anthony L. Gardner	Vocal	Independiente
Don Santiago Martínez Garrido	Secretario no miembro	

